



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 21 SEP 2026

RES. DECECO N° 0661-26 Expte. N° SUDOCU 394/2025- ECO-UNSa

VISTO: La Resolución DECECO N° 252/26; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada resolución se otorga la beca de formación al alumno CRUZ, Lucas José.

Que la beca otorgada al alumno CRUZ fue para desempeñarse en el Departamento de Personal, bajo la tutoría de la Prof. ALZOGARAY, Elena Elizabeth.

Que, por razones de servicio, se produjo el traslado del alumno CRUZ, quien actualmente desarrolla su beca de formación en la Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivos, por lo que corresponde emitir el acto administrativo que regularice tal situación.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aclarar que la Beca de Formación otorgada al alumno CRUZ, Lucas José, D.N.I. N° 43.686.357, se desarrollará en el área de Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivos a partir del día 10 de agosto de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Tener por designado al T.S.A. y G.U. Juan Carlos COLLADO, Director de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de esta Facultad como Tutor de la presente Beca de Formación, a partir del día 10 de Agosto de 2026.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al interesado, al Tutor Responsable, a las Direcciones Generales Administrativa y Económica y Académica de la Facultad y a la Secretaría de Cooperación Técnica para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A/B.Y.A.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.